

**DIPUTACIÓN DE GRANADA**DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

*Proyecto: 2019/2/BICI3 528 "Carril bici GR-3303 pk 3+690 a pk 6+072 conexión ciclista Granada-Churriana de la Vega-Las Gabias"*

## EDICTO

El diputado delegado de Obras Públicas y Vivienda, con fecha 22 de marzo de 2022, ha adoptado la siguiente resolución cuyo extracto es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el proyecto: 2019/2/BICI3 528 "CARRIL BICI GR-3303 PK 3+690 A PK 6+072 CONEXIÓN CICLISTA GRANADA-CHURRIANA DE LA VEGA-LAS GABIAS", cuyo presupuesto de contratación asciende a la cantidad de 335.038,36 euros (sin IVA) y al que se incorporó como anejo la relación y valoración de bienes y derechos de necesaria ocupación y la relación de propietarios y titulares de bienes afectados para hacer posible y viable su ejecución.

Nº Orden	Pol	Parc	Referencia catastral	Clase	Aprovechamiento	Superficie (m <sup>2</sup> )	Termino Municipal	Interesados	Derechos	Sup. a expropiar (m <sup>2</sup> )
1	2	176	18064A002001760000SM	Rústico	Labor regadío	5.229	Churriana de la Vega	Cristina Megías Maldonado Estefanía Megías Maldonado	50,00% 50,00%	96,31
2	2	175	18064A002001750000SF	Rústico	Labor regadío	1.466	Churriana de la Vega	Vicente Rodríguez Moreno	100,00%	31,82
3	2	431	18064A002004310000SF	Rústico	Labor regadío	1.031	Churriana de la Vega	Francisco Javier Morente Martín	100,00%	20,87
4	2	430	18064A002004300000ST	Rústico	Labor regadío	630	Churriana de la Vega	Concepción Morente Martín	100,00%	6,37
5	2	173	18064A002001730000SL	Rústico	Labor regadío	1.239	Churriana de la Vega	Antonio Cortés Narváez	100,00%	14,35
6	2	172	18064A002001720000SP	Rústico	Labor regadío	3.837	Churriana de la Vega	Hros. Francisco Cortés Narváez	100,00%	3,22
7	2	123	18064A002001230000SE	Rústico	Labor regadío	606	Churriana de la Vega	Hros. Ángel García Sabina	100,00%	19,07
8		1712301	1712301VG4111A0000MR	Rústico	Labor regadío	4.858	Las Gabias	Manuel Enrique García Polo	100,00%	194,20
9		1712311	1712311VG4111A0000JR	Rústico	Labor regadío	1.349	Las Gabias	Hros. Miguel Povedano Delgado	100,00%	181,73

SEGUNDO. SOMETER a información pública, en virtud del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, el citado proyecto de obras y las relaciones mencionadas por un plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los titulares afectados puedan formular todas las alegaciones que estimen oportunas.

El proyecto de referencia y demás documentación se encuentra en formato electrónico en la página web de la Diputación provincial de Granada, dentro de la sección de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda, en el apartado de "Documentos sometidos a exposición pública" (<https://www.dipgra.es/contenidos/documentos-sometidos-exposicion-publica-obras-vivienda/>), así como en la sección de Transparencia, en el apartado de "Los documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un periodo de información pública durante su tramitación.

Granada, 1 de abril de 2022.-El Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, fdo.: José María Villegas Jiménez.